

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº58/14		
Título:	SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL EDIFICIO PUIG CAMPANA DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SERVICIO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 323/15 DE FECHA 17/02/2015
Fecha de Resolución de Clasificación	17/02/2015	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	17/02/2015
Empresa Clasificada:	AMALIA DE LOS RÍOS SANTACREU	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<i>Por los precios contenidos en su oferta.,</i>

Organo de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 17 de febrero de 2015 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



UNIVERSITAS
Miguel Hernández
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: *Asunción Sánchez Ortega*
Directora del Servicio de Contratación



SERVICIO DE CONTRATACION

EXPTE. 58/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 28 de noviembre, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para cada uno de los lotes en el procedimiento tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada por D^a Amalia de los Ríos Santacreu para el expte. 58/14 "SERVICIO ESPECIAL DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL EDIFICIO PUIG CAMPANA DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP, y declararla como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, cuya motivación consta en el contenido del informe técnico emitido y aceptado por la Mesa, además de la oferta económica (se adjunta anexo de precios unitarios). Se reproduce el informe técnico emitido:

"Variedad, calidad, adecuación e idoneidad de: Los artículos ofertados correspondientes a:

- ✓ *Anexo II Punto 1 Artículos de Cafetería del Pliego 58/14.: Son artículos variados, de calidad, adecuados e idóneos, pero algunos no corresponden exactamente a los solicitados en el Pliego.*
- ✓ *Los artículos ofertados correspondientes a Anexo II Punto 2 Desayuno, Almuerzo, menús, y platos combinados del Pliego 58/14: Están poco detallados y explicados, solo indica que serán de calidad extra.*

Número de personas y categoría profesional Presenta la siguiente relación de medios humanos que es suficiente para el servicio:



- ✓ 1 Cocinera, indica toda la dedicación que sea necesaria.
- ✓ 1 Ayudante de Cocina / Camarero a 40 horas semanales.

Plan de limpieza de las instalaciones Presenta tabla con tareas a realizar, zonas, periodicidad frecuencia, productos y método. Especifica, como, frecuencia y zonas a limpiar, siendo el plan de limpieza adecuado.

Medios materiales Presenta los siguientes medios que son suficientes, pero no indica valoración ni antigüedad del equipamiento.

- ✓ Uniformidad del personal
- ✓ Medios materiales aportados por el licitador
- ✓ Cafetera, 2 microondas, plancha, grill, y exprimidor.
- ✓ Cristalería, cubertería, vajilla, menaje, sartenes, paella y paellero.

Mejoras. Presenta:

- ✓ Organización de los horarios y servicios
- ✓ Posibilidad de organizar servicios especiales
- ✓ El uso por el contratista de la imagen corporativa de la Universidad
- ✓ Tarjetas universitarias inteligentes

Plan de mantenimiento y conservación del equipamiento y de las instalaciones Presenta los tres mantenimientos necesarios a realizar en las instalaciones, pero el mantenimiento preventivo y correctivo descrito esta poco detallado.

- ✓ Mantenimiento preventivo
- ✓ Mantenimiento correctivo
- ✓ Mantenimiento técnico-legal

Plan de seguridad e higiene alimentaria El plan presentado es adecuado, pero falta indicar que se corresponde con las indicaciones de la Conselleria de Sanitat, siendo éste el siguiente:

- ✓ Contratar servicios con una empresa externa
- ✓ Fase 1ª: Diagnóstico y evaluación de situación
- ✓ Fase 2ª: Documentación de Requisitos previos de Higiene y Trazabilidad
- ✓ Fase 3ª Documentación del Sistema APPCC
- ✓ Fase 4ª Implantación del Sistema
- ✓ Fase 5ª Formación presencial

SEGUNDO: Requerir a Dª Amalia de los Ríos Santacreu para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Alta en el IAE y, en su caso, último recibo del mismo, así como la declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



- Copia de la póliza por responsabilidad civil exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe de (2.000€), según se establece en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 857,90€

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez
VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE



	AMALIA DE LOS RIOS SANTACREU			
	Precio sin IVA	IVA (10%)	Precio con IVA	Factor corrector
Café solo/descafeinado solo	0.618	0.062	0.680	20
Café cortado/descafeinado cortado	0.663	0.066	0.729	20
Café con leche/descafeinado con leche	0.727	0.073	0.800	20
Café con leche condensada (bombón) / descafeinado bombón	0.818	0.082	0.900	20
Café del tiempo	0.681	0.068	0.749	5
Infusiones (todas)	0.636	0.064	0.700	5
Tè con leche	0.681	0.068	0.749	5
Vaso de leche 250 ml con cola-cao	0.900	0.090	0.990	1
Vaso de leche 250 ml	0.718	0.072	0.790	1
Leche preparada 250 ml	0.718	0.072	0.790	1
Horchata líquida 250 ml	0.900	0.090	0.990	1
Yogurt blanco/sabores/frutas	0.445	0.045	0.490	1
BOLLERÍA Y TOSTADAS				
Croissant/ ensaimada/ palmera	0.809	0.081	0.890	1
Valencianas (2 unidades)	0.536	0.054	0.590	1
Bollo relleno de chocolate/ Napolitana de chocolate	0.900	0.090	0.990	1
Donuts	0.672	0.067	0.739	1
Empanadilla de atún y cebolla	0.900	0.090	0.990	1
Coca salada	1.000	0.100	1.100	1
Tostada (con aceite de oliva virgen o con mantequilla)	0.618	0.062	0.680	20
1/2 Tostada (con aceite de oliva virgen o con mantequilla)	0.409	0.041	0.450	20
Suplemento para 1 tostada (de tomate natural o aceitunas o mermelada)	0.136	0.014	0.150	20
Suplemento para 1/2 tostada (de tomate natural o aceitunas o mermelada)	0.091	0.009	0.100	20
Suplemento para 1 tostada (de jamón de york o mortadela o queso o queso fresco o salchichón o chorizo o atún)	0.318	0.032	0.350	20
Suplemento para 1/2 tostada (de jamón de york o mortadela o queso o queso fresco o salchichón o chorizo o atún)	0.209	0.021	0.230	20
Suplemento para 1 tostada (de jamón serrano)	0.500	0.050	0.550	20





Suplemento para 1/2 tostada (de jamón serrano)	0.300	0.030	0.330	20
ZUMOS				
Zumo de piña, melocotón, tomate, etc	0.709	0.071	0.780	20
Zumo de naranja natural	0.909	0.091	1.000	20
Bios y similares	0.954	0.095	1.049	5
BOCADILLOS				
Blanco y negro	1.582	0.158	1.740	2
Longaniza 3 piezas	1.491	0.149	1.640	5
Tortilla francesa	1.345	0.135	1.480	2
Tortilla española	1.400	0.140	1.540	5
Vegetal (lechuga, tomate, pepino, cebolla, maíz atún, huevo)	1.627	0.163	1.790	5
Queso/ Salchichón/ Chorizo/ Atún/ Jamón de York (50 gr.)	1.355	0.136	1.491	2
Mortadela/ chope/foie gras (50 gr.)	1.255	0.126	1.381	2
Jamón serrano (50 gr.)	1.491	0.149	1.640	10
Lomo a la plancha (50 gr.)	1.718	0.172	1.890	5
Pechuga a la plancha (50 gr.)	1.718	0.172	1.890	5
Hamburguesas plancha (65 gr.)	1.718	0.172	1.890	5
Suplemento para bocadillos (de tomate natural o de aceitunas)	0.136	0.014	0.150	10
Suplemento para bocadillo (de jamón de york o mortadela o queso o queso fresco o salchichón o chorizo o atún)	0.318	0.032	0.350	10
REFRESCOS				
Cola/naranja/limón/tónica/sin gas (botellín)	0.627	0.063	0.690	20
Cola/naranja/limón/tónica (bote)	0.718	0.072	0.790	20
Gasesosa	0.681	0.068	0.749	1
Té limón (Nestea)	0.909	0.091	1.000	1
Bebidas isotónicas	0.909	0.091	1.000	1
VINOS Y CERVEZAS				
Vino corriente vaso	0.909	0.091	1.000	1
Caña de cerveza	0.681	0.068	0.749	1
Cerveza botella/bote (1/3)	0.863	0.086	0.949	1





AGUAS MINERALES

Agua mineral 1/3	0.436	0.044	0.480	20
Agua mineral 1/2	0.618	0.062	0.680	20
Agua mineral 1'5 litros para llevar	0.772	0.077	0.849	1

TAPAS

Aceitunas sevillanas/ partidas	0.809	0.081	0.890	1
Almendras fritas	1.000	0.100	1.100	1
Cacao frito	0.718	0.072	0.790	1
Ensaladilla Rusa (tapa)	1.082	0.108	1.190	1
Patatas Bravas	1.173	0.117	1.290	1
Tortilla patata (ración)	0.900	0.090	0.990	1
Boquerones en vinagre	1.809	0.181	1.990	1
Queso manchego 100 gr	1.809	0.181	1.990	1
Jamón serrano 100 gr	2.264	0.226	2.490	1
Patatas de bolsa	0.591	0.059	0.650	5
Plato de patatas fritas (grande)	2.182	0.218	2.400	5
Plato de patatas fritas (mediano)	1.364	0.136	1.500	5
Plato de patatas fritas (pequeño)	0.818	0.082	0.900	5

DESAYUNO

Café con leche/vaso de leche o descafeinado con leche o infusiones acompañado de tostada entera con aceite de oliva virgen o croissant o ensaimada o tostada entera con mantequilla o magdalenas o donuts, etc	1.091	0.109	1.20	20
--	-------	-------	------	----

ALMUERZO

Bocadillo a elegir Bebidas a elegir: vaso vino o 1/5 de cerveza o caña o agua mineral o refresco botellín Café	2.136	0.214	2.35	20
--	-------	-------	------	----

MENÚ

Primer plato	1.363	0.136	1.499	10
Segundo plato	2.000	0.200	2.200	10
Ensalada	0.500	0.050	0.550	2
Pan	0.273	0.027	0.300	2
Postre	0.636	0.064	0.700	2





Agua	0.636	0.064	0.700	5
MENU COMPLETO	4.545	0.455	5.000	30
MENÚ BOCADILLO				
Bocadillo a elegir Patatas fritas plato mediano o ensalada Bebidas a elegir: vaso vino o 1/5 de cerveza o caña o agua mineral o refresco botellín Café	3.091	0.3091	3.4001	10
PLATOS COMBINADOS				
Filete ternera, ensaladilla rusa, huevo frito y patata	3.436	0.344	3.780	2
Merluza, huevo cocido, espárragos y mahonesa	3.163	0.316	3.479	2
Pechuga pollo, bacon, patatas y ensalada	3.163	0.316	3.479	2
Huevos (2), patatas fritas, bacon y 2 salchichas	3.163	0.316	3.479	2
Lomo fresco, ensalada, patatas fritas, huevo y guarnición del día	3.163	0.316	3.479	2
Pechuga empánada, ensalada, patatas fritas, huevo y guarnición del día	3.163	0.316	3.479	2
Merluza empánada, ensalada, patatas fritas, huevo y guarnición del día	3.436	0.344	3.780	2

